

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171923990-5

APELLIDOS Y NOMBRES
COMINA PARRA FRANCISCO FILIBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

SANTA PRISCA*

FECHA DE NACIMIENTO **1987-12-24**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**

ANA GABRIELA MENDOZA BARAJA





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** **V4443V4242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **COMINA ANCHATIPAN MARCOS IVAN**

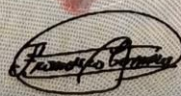
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PARRA RIERA BLANCA GRICELDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMIÑAHUI 2021-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2031-02-09

 **000466908**

 **DIRECTOR GENERAL**

 **FIRMA DEL CEDULADO**



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
13 DE ABRIL DE 2025 - SEGUNDA VUELTA

 **COMINA PARRA FRANCISCO FILIBERTO** **N° 84265811**

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **QUITO**

PARROQUIA: **SAN BARTOLO**

ZONA: **5**

JUNTA No. 0006 MASCULINO

 **CC N°: 1719239905**



Quito, 22/07/2025

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que COMINA PARRA FRANCISCO FILIBERTO, con documento de identificación número 1719239905, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: COMINA PARRA FRANCISCO FILIBERTO

Número de documento de identificación: 1719239905

Nacionalidad: Ecuador

Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1001-2017-1878775
Institución de origen	ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO ELECTRICO
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2017-09-14
Área o Campo de	INGENIERIA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
Observaciones	

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1006-15-1337763
Institución de origen	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION INFORMATICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2015-02-10
Área o Campo de	EDUCACION
Observaciones	

Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico superior

Número de registro	1006-13-1136216
Institución de origen	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	TECNOLOGO PEDAGOGICO EN INFORMATICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2013-09-06
Área o Campo de	EDUCACION
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIASE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec



María José Amores Oleas
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 22/07/2025 10.20 AM



Certificaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones y

Información provista por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional (SETEC).

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución que emitió el certificado, la rectificación

Nombre: COMINA PARRA FRANCISCO FILIBERTO

Número de documento de identificación: 1719239905

Número de registro	MDT-6459-CCL-492586
Institución	QUISHPE SACANCELA SANTIAGO ROBERTO
Certificado en	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: ENERGÍA ELÉCTRICA
Válido desde	15/02/2024
Válido hasta	15/02/2028
Provincia	PICHINCHA
Cantón	QUITO

Número de registro	MDT-6400-CCL-400672
Institución	CONSTRUCCIONES Y PRESTACIONES PETROLERAS S.A. CPP
Certificado en	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
Válido desde	01/03/2023
Válido hasta	01/03/2027
Provincia	PICHINCHA
Cantón	QUITO



Cedula: 171923990-5 (Anexo 1)

Teléfono: 022678021

Celular: 0983360840

E-mail: francisco.comina@gmail.com

Dirección: Provincia: PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia: SOLANDA Calle: S26H Número: OE3-29 Intersección: AV. TENIENTE HUGO ORTIZ.

LinkedIn: www.linkedin.com/home?trk=nav_responsive_tab_home

Licencia en Prevención de Riesgos Eléctricos: Vigente hasta octubre del 2021

Licencia de conducir: Tipo B

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero eléctrico con experiencia en planificación, diseño, operación, evaluación, supervisión e instalación de proyectos que involucren sistemas eléctricos.

Con capacidad de diseñar sistemas, procesos, modelos que cumplan los estándares nacionales e internacionales, tomando en cuenta las limitaciones económicas, ambientales, sociales, políticas, de salud y seguridad del entorno; cumpliendo satisfactoriamente con las especificaciones y restricciones existentes o indicadas por los interesados o por los criterios de sostenibilidad.

A demás con capacidad para funcionar como parte de un equipo de profesionales de distintas áreas, demostrando cooperación y comunicación, con habilidades para resolver problemas y acoplarse a jornadas y horarios de trabajo conforme el requerimiento de los interesados.

Con experiencia en trabajos como: Residente eléctrico en (YMD PROYECTOS DE INGENIERÍA), Supervisor del área eléctrica en SERCALVE, Control del centro de redes y comunicación (TATA), Mantenimiento Eléctrico y Electrónico (UNIDAD DE NEGOCIO HIDROPAUTE), Diseño eléctrico de plataformas petroleras (CAMINOSCA), Líder del área de Diseño Eléctrico (Intech y GVA.) y Actualmente Ingeniero Eléctrico en (TECHINT "CPP").

EDUCACIÓN

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

INGENIERO ELÉCTRICO (Anexo 2)

No. De Registro 1001-2017-1878775 ANEXO (REGISTRO SENESCYT) (Anexo 3)

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL Ext. Quito

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION INFORMATICA

No. De Registro 1006-15-1337763 ANEXO (REGISTRO SENESCYT) (Anexo 3)

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL Ext. Quito

TÉCNICO SUPERIOR EN REDES E INFORMÁTICA

No. De Registro 1006-13-1136216 ANEXO (REGISTRO SENESCYT) (Anexo 3)

COLEGIO EXPERIMENTAL JUAN PIO MONTÚFAR

BACHILLER FÍSICO MATEMÁTICO

HABILIDADES

Estudios de alivio de carga para sistemas aislados (ETAP)

Mejoramiento de la estabilidad de los sistemas eléctricos mediante la implementación de nuevos ajustes de protección (ETAP)

Estudios de sistemas eléctricos de potencia, flujos eléctricos, y estabilidad (ETAP)

Revisión y realización de ingeniería de detalle de plataformas petroleras (AutoCAD)

Gestión de proyectos, construcción, logística, cronograma valorado, cronograma de materiales, y cronograma de equipos (Project)

Modelar, simular e interpretar el comportamiento de los sistemas eléctricos y electrónicos.

Diseñar, construir, implantar y dar soporte técnico a los programas aplicados a los sistemas eléctricos y electrónicos.

Impartir capacitación a personal a su cargo y organizar e integrar grupos de trabajo que estén bajo su responsabilidad.

CURSOS Y SEMINARIOS (ANEXO4)

Febrero 2019. HUGHES NET. Quito, Ecuador.

- CERTIFICACION: COMUNICACIÓN E INTERNET SATELITAL

Junio 2018. Schneider Electric. Quito, Ecuador.

- CURSO DE DUCTOS DE BARRAS.

Abril 2018. Escuela Politécnica Nacional. Quito, Ecuador.

- CURSO DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS MÓDULO 1 CONOCIMIENTOS DE INGENIERÍA PARA DISEÑO.

Octubre 2017. Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Pichincha. Quito, Ecuador.

- LICENCIA DE RIESGOS ELÉCTRICOS

Mayo 2017. Honeywell | Security & Fire. Quito, Ecuador.

- CONFIGURATION AND SOFTWARE FEATURES ALARMNET 360°

Mayo 2016. UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO. Quito, Ecuador.

- ¿Cómo implementar exitosamente innovaciones en instituciones?

Abril 2016. GVA CÍA LTDA. Estrategia y Negocios. Quito, Ecuador.

- Aplicaciones Empresariales Avanzadas en Excel 2016.

Febrero 2016. IEEE PES ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL. Quito, Ecuador.

- Matlab 2013b programación avanzada de aplicaciones visuales GUI.

Enero 2016. IEEE PES ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL. Quito, Ecuador.

- Algoritmos de localización de falla convencionales.

Noviembre 2015. GVA CÍA LTDA. Estrategia y Negocios. Quito, Ecuador.

- Herramientas ofimáticas 2016 (Office)
- Herramientas ofimáticas 2016 (Open Office software Libre)

Octubre 2015. DACI. ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL. Quito, Ecuador.

- WORKSHOP LA AUTOMATIZACIÓN EN EL ECUADOR.

Octubre 2015. UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO. Quito, Ecuador.

- Enseñanza de Emprendimiento.

Julio 2015. UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO. Quito, Ecuador.

- Orientación Vocacional y profesional.

Junio 2015. General Cable / cablec. Quito, Ecuador.

- Dimensionamiento de cableado sector industrial.

Mayo 2015. EECOL ELECTRIC Quito, Ecuador.

- VARIADORES DE FRENTE ACTIVO CON ARMÓNICOS BAJOS.

Mayo 2015. Ministerio de Educación Quito, Ecuador.

- II Feria de Innovación en ciencia y tecnología.

Abril 2015. METALECTRO. Quito, Ecuador.

- Norma VE I -1998 porta cables y soportes estructurales.

Marzo 2015. IEEE ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL. Quito, Ecuador.

- AutoCAD 2015 2D / 3D.

Febrero 2015. SBS Consulting. Quito, Ecuador.

- Certificación internacional en formación de instructores.

Febrero 2015. IEEE ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL. Quito, Ecuador.

- AutoCAD 2015 2D Avanzado.

Enero 2015. IEEE ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL. Quito, Ecuador.

- AutoCAD 2015 3D.

Noviembre 2014. NEW MEDIA Quito, Ecuador.

- SEO Master Tools.

Noviembre 2014. FORMACIÓN GERENCIAL. Quito, Ecuador.

- Community Management & Social CRM.

Septiembre 2014. Departamento de Matemáticas ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL. Quito, Ecuador.

- Matemáticas y sus aplicaciones.

Agosto 2014. UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO. Quito, Ecuador.

- Planificación Diseño inverso.

Abril- Mayo 2013. IEEE PES ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL. Quito, Ecuador.

- DISEÑO DE PROTECCIONES A NIVEL DE DISTRIBUCIÓN, CON ANÁLISIS DE FALLAS.

Agosto 2012. IEEE ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL. Quito, Ecuador.

- Facilidades eléctricas de superficie para la producción petrolera.

Agosto 2012. XXIV JORNADAS EN INGENIERÍA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL. Quito, Ecuador.

- SISTEMA DE PUESTA A TIERRA.

Mayo 2012. XXIV JORNADAS EN INGENIERÍA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL. Quito, Ecuador.

- Automatización y control industrial.

Noviembre 2011. CIEEPI. Quito, Ecuador.

- Seminario internacional Smart Grids.

Octubre 2011. A.E.E. ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL. Quito, Ecuador.

- EXCEL AVANZADO Y GENERACIÓN DE APLICACIONES.

Agosto 2011. TATA Consultancy Services. Quito, Ecuador.

- Business practices in the area of information technologies - Table service and call center.

Octubre 2010. FEPON. Quito, Ecuador.

- Oracle programming course

Junio 2009. Escuela Politécnica Nacional Facultad de Ciencias. Quito, Ecuador.

- XI Encuentro de Física.

RESUMEN DE TRAYECTORIA PROFESIONAL

Años de experiencia profesional: 9 AÑOS

Empresa	CAMINOSCA S.A.
2013-02 – 2014-02	■ Ingeniero Electrico Jr.
Empresa	ING. MARCOS IVAN ANCHATIPAN
2014-05 – 2015-02	■ Ingeniero Eléctrico residente de obra.
Empresa	GUANOLUISA VASCO & ASOCIADOS GV&A CIA. LTDA.
2015-02 – 2016-02	■ Ingeniero Electrico Jr. / Ingeniero Eléctrico residente de obra.
Empresa	SERVICIOS DE CALIBRACION Y VERIFICACION SERCALVE CIA. LTDA.
2016-02 – 2019-03	■ Ingeniero Electrico Jr. / Ingeniero Eléctrico residente de obra.
Empresa	YMD PROYECTOS DE INGENIERIA
2019-03 – 2019-09	■ Ingeniero Electrico Jr. / Ingeniero Eléctrico residente de obra.
Empresa	“TECHINT” CPP CONSTRUCCIONES Y PRESTACIONES PETROLERAS
2019-09 – ACTUAL	■ Ingeniero Electrico.

EXPERIENCIA

“YMD PROYECTOS DE INGENIERIA”

- RESIDENTE ELÉCTRICO

CONTRATO	"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DEL NOROCCIDENTE Y AGENCIA LOS BANCOS" Nro. RES-EEQ-GAF005-2018
MONTO	3'560,758,04
DURACIÓN	270 días
FECHA DE INICIO	20/12/2018
FECHA DE FINALIZACIÓN	EN EJECUCION
ACTIVIDADES REALIZADAS	Planificación Supervisión Ejecución de la obra Organización del personal Realización de planillas, actas, evaluación y mediaciones

“SERCALVE”

- SUPERVISOR ELÉCTRICO

CONTRATO	"CONSTRUCCIÓN DE LA FACILIDAD PESQUERA ARTESANAL DE COJIMIES" Nro. SECOB-STE-DNDI-2016-0230
MONTO	2'068,670,79
DURACIÓN	3 Mese
FECHA DE INICIO	26/12/2017
FECHA DE FINALIZACIÓN	16/03/2018
ACTIVIDADES REALIZADAS	Planificación Supervisión Ejecución de la obra Organización del personal Realización de planillas, actas, evaluación y mediaciones

- SUPERVISOR ELÉCTRICO

CONTRATO	"MONTAJE DE LINEAS DE 34.5 kV LA FACILIDAD PESQUERA ARTESANAL DE COJIMIES" Nro. SECOB-STE-DNDI-2016-0230
MONTO	278,788.84
DURACIÓN	150 días
FECHA DE INICIO	02/05/2017
FECHA DE FINALIZACIÓN	15/12/2017
ACTIVIDADES REALIZADAS	Planificación Supervisión de montaje de líneas de 34.5 kV. Ejecución de la obra Organización del personal Realización de planillas, actas, evaluación y mediaciones

- SUPERVISOR ELÉCTRICO

CONTRATO	"READECUACIÓN DE LOS CENTROS DE CONTROL NACIONAL Y REGIONAL" Nro. IMNO-CON-0049-17
MONTO	35.550,81
DURACIÓN	45 días
FECHA DE INICIO	02/02/2017
FECHA DE FINALIZACIÓN	20/03/2017
ACTIVIDADES REALIZADAS	Planificación Supervisión Ejecución de la obra Organización del personal Realización de planillas, actas, evaluación y mediaciones

- RESIDENTE ELÉCTRICO

CONTRATO	"Construcción Centro de operaciones Gualo y Cumbaya para la Empresa Eléctrica Quito."
MONTO	4'187.249,25
DURACIÓN	180 días
FECHA DE INICIO	20/11/2016
FECHA DE FINALIZACIÓN	22/02/2017
ACTIVIDADES REALIZADAS	Planificación Supervisión Ejecución de la obra Organización del personal Realización de planillas, actas, evaluación y mediaciones

- DIRECTOR DEL PROYECTO / DISEÑO ELÉCTRICO

CONTRATO	"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL NUEVO EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO " Nro. INMO-CON-0050-16
MONTO	171,000,00
DURACIÓN	135 DÍAS
FECHA DE INICIO	04/11/2016
FECHA DE FINALIZACIÓN	24/07/2017
ACTIVIDADES REALIZADAS	Planificación Supervisión Organización del personal Realización de planillas, actas Control de las áreas: Estudio de emisiones electromagnéticas de la Subestación Pérez Guerrero • Diseños definitivos de Instalaciones Eléctricas • Diseños definitivos de Voz y Datos • Diseños definitivos de Control de Accesos • Diseños definitivos de Cableado estructurado • Diseños definitivos de CCTV • Diseños definitivos de Domótica • Diseños definitivos de Video conferencia • Diseños definitivos de Detección de incendios • Diseños definitivos de Iluminación • Diseños definitivos de Sistemas mecánicos de ventilación y aire acondicionado

DOMÓTICA Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL | GVA CÍA. LTDA.

INGENIERO DE DISEÑO ÁREA DE DOMÓTICA Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL.

- Procesos de automatización industrial.
- Eficiencia energética en grandes industrias.
- Reducción de pérdidas forma estática.
- Dimensionamiento de variadores de frente activo.
- Domótica residencial.

INGENIERO DE DISEÑO ELÉCTRICO | CAMINOSCA

DISEÑO ELÉCTRICO DE PLATAFORMAS PETROLERA PARA PETROAMAZONAS

- Dimensionamiento de generadores.

- Dimensionamiento de transformadores.
- Dimensionamiento de cables.
- Tableros de distribución.
- Líneas de alto voltaje subterráneas.
- Canales y ductos.

PASANTE INGENIERIA ELÉCTRICA | CELEC EP HIDROPAUTE

Convenio en prácticas; mediante el programa gestionado por la FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA DE LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

- Introducción de Seguridad y salud ocupacional.
- Introducción de las instalaciones de la Central Mazar.
- Lógica de programación para automatización de sistemas de la planta.
- Manejo del software de operación de la Central Hidroeléctrica Paute Molino.
- Mantenimiento de las unidades de generación de la Central Hidroeléctrica Paute Molino

PASANTE DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA | TATA CONSULTANCY SERVICES |

- Instalación y control de las mesas servicios y Call Center.
 - Mantenimiento de las Redes de Datos y comunicación.
 - Mantenimiento de los equipos de trabajo.
-

CURSOS

WINDOWS

- Nivel de conocimiento alto versiones desde Windows XP hasta Windows 10.

LINUX

- Nivel de conocimiento medio versión Ubuntu 14.5

AutoCAD 2015

- 2D Básico.
- 2D Avanzado.
- 3D generación de sólidos

Matlab 2016

- Programación de consola.
- Scripts.
- Graphical User Interface generación de aplicaciones

ATP Draw

- Simulación de Circuitos Eléctricos de Potencia.
- Protecciones.
- Gráficos de señales Plot XY

DigSILENT

- Simulación de Circuitos Eléctricos de Potencia.

- Protecciones.
- Zonas de protección

Pack Office 2016

- Word (nivel de conocimiento alto)
- Excel (nivel de conocimiento alto)
- Power Point (nivel de conocimiento alto)
- Access (nivel de conocimiento alto)
- Visión (nivel de conocimiento alto)
- OneNote (nivel de conocimiento alto)

DIALux

- Simulación de Circuitos de Iluminación.
- Calculo de valores óptimos de trabajo.
- Reporte de niveles.

Schneider Electric

- Simulación de Circuitos en bajo voltaje.
- Calculo de valores óptimos de trabajo y dimensionamiento.
- Simulación de tableros de distribución.

TOP The Output Processor

- Estándares IEEE FORMATOS DE LOS IEDS.

SCRACH FOR ARDUINO

PINACLE

Neplan

Java Script

Adobe Photoshop

Foxit Reader

PAPYRUS

Lotus Word Pro

Oracle 10.9

MySQL

Deb C++

Máquinas virtuales

TODO SOFTWARE RELACIONADO AL MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE COMPUTADORES

REFERENCIAS

CEO ING. DARÍO GUANOLUISA, GVA CIA. LTDA.

- Gerente General GVA CIA. Ltda.
- 0999745131

MBA. ING. VERÓNICA LÓPEZ, CEAACES

- Líder evaluación CEAACES.
- 0998214053

ING. STALIN LÓPEZ, TECHINT CPP

- Ingeniería Techint.
- 0998536998

ING. ESTEBAN ALMEIDA, SERCALVE

- Supervisor Técnico
- 0998244859

ING. MILTON ALMEIDA, SERCALVE

- Gerente de SERCALVE
 - 0998244721
-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

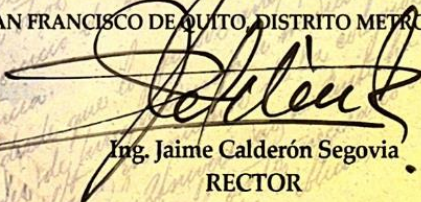
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,
HACE NOTORIO QUE EL SEÑOR

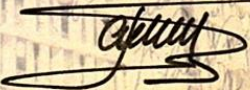
Francisco Filiberto Comina Parra

DESPUÉS DE CURSAR SUS ESTUDIOS, EN MODALIDAD PRESENCIAL,
SEGÚN LAS DISPOSICIONES LEGALES,
APROBÓ LAS PRUEBAS DE TITULACIÓN CORRESPONDIENTES,
SEGÚN CONSTA EN EL LIBRO DE TITULACIONES, FOLIO 282, N° FIEE564
EN FE DE LO CUAL SE LE CONFIERE EL PRESENTE

TÍTULO DE INGENIERO ELÉCTRICO

DE CONFORMIDAD CON LOS PRECEPTOS DE LA LEY Y DE LOS REGLAMENTOS.
DADO EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO A 17 DE AGOSTO DE 2017


Ing. Jaime Calderón Segovia
RECTOR


MSc. Carlos Herrera Muñoz
DECANO DE LA FACULTAD
DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
Y ELECTRÓNICA


Abg. Carlos Jerez Llusca
SECRETARIO GENERAL



E SCIENTIA HOMINIS SALUS

N° 564

CERTIFICACIÓN



Elreado electrónicamente por:
IDANIA ALEJANDRA
LEON YUMBO

Quien suscribe el presente Arq. Sheila Tobar Administradora del Contrato: " **ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA** " correspondiente al proceso LCC-GADMA.02-2022, ejecutando la Consultoría el CONSORCIO ARCHIDONA certifico que intervinieron los siguientes técnicos:

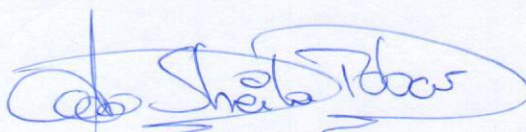
Item	Nombres	Cedula	Funciones
1	PEREZ DUQUE ANGEL ALFONSO	1705258976	DIRECTOR DE PROYECTO
2	JUAN STALIN SALTO PICO	1310121973	ESPECIALISTA ARQUITECTURA
3	CHRISTIAN JAVIER ALVEAR MOROCHO	0302025895	
4	HENRY PATRICIO ESPINOZSA ZAMBRANO	1311550063	ESPECIALISTA EN PAISAJISMO
5	CLADIO FERMIN CAYAMBE GUILCAPI	1600462723	ESPECIALISTA HIDROSANITARIO
6	ALEX Y PAUL CEDEÑO SARANGO	0703532887	
7	JOSE RICARDO ROMERO HALLO	1717156994	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL
8	RODRIGO FABRICIO AVILES TENORIO	0103928750	
9	FRANCISCO FILIBERTO COMINA PARRA	1719239905	ESPECIALISTA ELECTRICO
10	WASHINGTON JAVIER LOPEZ HIDALGO	1715849749	ESPECIALISTA ELECTRONICO
11	ESTEBAN ANDRES ALMEIDA MORA	1721608444	ESPECIALISTA MECANICO
12	CAROLINA MARIBEL GUATO CHINACHI	1501078057	ESPECIALISTA AMBIENTAL
13	LUZ GRACIELA VERDUGO OCHOA	0300966199	ESPECIALISTA ECONOMICO FINANCIERO
14	DIANA PATRICIA GARCES VELECELA	0302016233	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTOS
15	IDANIA ALEJANDRA LEON YUMBO	1500871775	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA
16	CESAR ROLANDO CASTILLO MONCAYO	0301531778	ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA
17	ALEX EDUARDO ORDOÑEZ CASTRO	0301933339	ESPECIALISTA EN VIAS

El plazo de ejecución es de 180 días y el monto del contrato por \$349.990,00, (trescientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América.

El equipo técnico ha Demostrado capacidad, y puntualidad en las labores el encomendadas, además se ha ganado el aprecio y consideración de todos quienes laboramos en ésta consultoria.

Archidona, 22 de junio del 2023

Atentamente,



Arq. Sheila Tobar
ADMINISTRADORA DE CONTRATO

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Archidona, provincia de Napo a los veinticinco días del mes de septiembre del dos mil veintitrés, comparece por una parte por parte el Municipio de Archidona, el **Ing. Kevin Chimbo**, en calidad de **Administrador de contrato** y Director de Planificación (E) (según Resolución Administrativa N° 086-A-GADMA- 2023), el **Ing. Nelson Chimbo**, en calidad de **Técnico que no intervino**, delegado de la comisión técnica (según Resolución Administrativa N° 212-A-GADMA- 2023 emitido el 20 de septiembre de 2023) y por otra el **ARQ. JUAN SALTOS**, procurador común del **CONSORCIO ARCHIDONA**, con el objeto de levantar la presente Acta de Entrega Recepción definitiva en la cual se deja constancia de los resultados obtenidos en el " **ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA** " correspondiente al proceso LCC-GADMA.02-2022.

PRIMERA: ANTECEDENTES.

1.1 DATOS CONTRACTUALES

Contrato No.	No.056-2022
Proceso:	LCC-GADMA.02-2022
Objeto del Contrato:	"ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA"
Contratista:	CONSORCIO ARCHIDONA
Fiscalizador:	Ing. Oscar Paredes P. MsC – COORDINADOR DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO
Fecha de suscripción del Contrato:	07 de diciembre de 2022
Monto del Contrato:	\$349.990,00 más IVA.
Fecha entrega del anticipo:	14 de diciembre 2022
Fecha de Suscripción del Acta de Inicio:	15 de diciembre 2022
Monto del anticipo	\$ 174,995.00
Plazo: (días)	180 (ciento ochenta) días
Ampliación de plazo (días)	0 (cero) días
Fecha de finalización:	13 de junio del 2023
Administradora de contrato 1:	Arq. Sheila Tobar – Analista Municipal 3
Administrador de contrato 2:	Ing. Kevin Chimbo – Director de Planificación (E)

En la ciudad de Archidona, a los 13 días del mes de junio del año 2022, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, representada legalmente por el delegado del señor alcalde, el **Ing. Cristian Rafael Pico Leguizamo mediante resolución administrativa No. 091-A-GADMA-2022 de fecha 07 de diciembre de 2022**, a quien en adelante se le denominará contratante; y, por otra el **CONSORCIO ARCHIDONA** representado legalmente por el procurador común **Arq. Juan Saltos** a quien en adelante se le denominará contratista; quienes suscriben el **Contrato No. 056-2022** perteneciente al proceso **LCC-GADMA-02-2022**, con el objeto de la ejecución de la obra: **"ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA"** por un monto de \$ 349,990.00 más IVA. y con un plazo de (ciento ochenta) 180 días, contados a partir de la fecha de suscripción de Acta de Inicio. En la cláusula décima tercera del **Contrato No. 056-2022**, la contratante designa a la Arq. Sheila Lizet Tobar Vallejo, Analista Municipal 3 – Responsable de la Unidad de Regulación Territorial del GADMA, en calidad de Administradora de Contrato.

Mediante resolución Administrativa N° GADMA-DA- 2022-0218-R, de fecha 3 de octubre del 2022, adjudicó la ejecución del Proceso de CONSULTORIA DE CONTRATACION DIRECTA, signado con el código LCC-GADMA-02-2022 para contratar los “ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA”, a favor de CONSORCIO ARCHIDONA con RUC 1591728202001, con un monto de \$. 349.990,00 más el IVA; con un plazo de 180 días contados a partir de la Notificación del anticipo.

LA CONTRATANTE designa al Arq. Sheila Tobar – Analista Municipal 3 – Responsable Unidad de Regulación Territorial del GADMA, en calidad de Administradora del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del presente contrato.

La Universidad Nacional de Chimborazo, mediante la cláusula Quinta de convenio específico entre la universidad Nacional de Chimborazo y el GAD Municipal del Cantón Archidona para viabilizar la ejecución de los estudios de consultoría del proyecto estudios de factibilidad y diseños definitivos para el “Proyecto Campus de la Universidad Nacional de Chimborazo sede Archidona”, designa al Ing. Oscar Paredes – coordinador de infraestructura y mantenimiento como administrador del proceso de Fiscalización.

Con fecha 07 de diciembre del 2022, comparecen a la celebración del contrato N°. 056-2022, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, representado por el Ing. Cristian Rafael Pico Leguizamo, en calidad de delegado del alcalde, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra el Procurador Común de Compromiso de CONSORCIO ARCHIDONA, el Arq. Juan Stalin Saltos Pico, a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA.

Con memorando Nro. GADMA-CT-2022-1464-M, del 15 de diciembre, suscrito por la Lcda. Gina Tamara Celi Santana, TESORERA MUNICIPAL, informa que el anticipo del 50% del monto del Contrato de Lista Corta para el "ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA", se efectuó la transferencia a la cuenta del

contratista CONSORCIO ARCHIDONA con RUC 1560000430001, por el monto de \$174.995,00 (Ciento setenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco dólares americanos con 00/100); la transferencia se efectuó por el sistema de pagos del Banco Central del Ecuador y se acreditó con fecha 14 de diciembre de 2022.

1.2 DOCUMENTACION CURSADA.

Con Oficio N° 01-UNACH-2022 del 15 de diciembre de 2022, la Arq. Sheila Tobar – Administradora del Contrato comunica al Arq. Juan Saltos – Representante legal del CONSORCIO ARCHIDONA, que se encuentra disponible el pago del anticipo. Por lo expuesto notifico que la fecha de inicio de plazo de consultoría se determina como 15 de diciembre de 2022, y, comunico a fin de que se dé estricto a los términos de referencia.

Con Oficio N° 012-CA-2023 del 12 de enero de 2023, el Arq. Juan Saltos – Representante legal del CONSORCIO ARCHIDONA, como consta en los pliegos y los términos de referencia y con la finalidad de cumplir con la CONSULTORIA "ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA", adjunta la documentación correspondiente al producto 01, en físico y digital (CD). Además, solicito la revisión por parte del equipo de fiscalización.

Con Oficio N° 001-DP-CRT-2023 del 12 de enero de 2023, la Arq. Sheila Tobar – Administradora de contrato remite al Ing. Oscar Paredes – Administrador de convenio UNACH - FISCALIZADOR, como consta en los pliegos y los términos de referencia la documentación correspondiente al producto 01 entregada con Oficio en físico y digital (CD) con Oficio N° 012-CA-2023 del 12 de enero de 2023, suscrito por el Arq. Juan Saltos – Representante legal del CONSORCIO ARCHIDONA, referente a la CONSULTORIA "ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA", para su revisión e informe correspondiente.

Con Informe Técnico 001-OEPP-UNACH-2023, de fecha 22 de enero de 2023, el Ing. Oscar Paredes P. Msc, Coordinador de gestión de infraestructura y mantenimiento de la UNACH, en calidad de Fiscalizador, remite las observaciones correspondientes a la revisión del producto 01 de la consultoría "ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA".

Con Oficio 013-CA-2023, del 01 de febrero de 2023, el Arq. Juan Saltos, Procurador común de consorcio Archidona, remite las correcciones del primer producto, las cuales fueron recibidas mediante 02-F-OEPP-UNACH-2023 para revisión y aprobación.

Con Oficio Nro. 03-F-OEPP-UNACH-2023, de fecha 11 de febrero de 2023, el Ing. Oscar Paredes P. Msc, Coordinador de gestión de infraestructura y mantenimiento de la UNACH, en calidad de Fiscalizador, remite informe Técnico 002-OEPP UNACH-2023, donde concluye que: "se aprueba el producto 01", de la consultoría "ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA".

Con Oficio N° 014-CA-2023 del 10 de febrero de 2023, el Arq. Juan Saltos – Procurador común del CONSORCIO ARCHIDONA, como consta en los pliegos y los términos de referencia y con la finalidad de cumplir con la CONSULTORIA "ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA", adjunta la documentación correspondiente al producto 02, en físico y digital (CD). Además, solicito la revisión por parte del equipo de fiscalización.

Con Oficio N° 002-DP-CRT-2023 del 14 de febrero de 2023, la Arq. Sheila Tobar – Administradora de contrato remite al Ing. Oscar Paredes – Administrador de convenio UNACH - FISCALIZADOR, como consta en los pliegos y los términos de referencia la documentación correspondiente al producto 02 entregado con Oficio en físico y digital (CD) con Oficio N° 014-CA-2023 del 10 de febrero de 2023, suscrito por el Arq. Juan Saltos – Representante legal del CONSORCIO ARCHIDONA, referente a la CONSULTORIA "ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA", para su revisión e informe correspondiente.

Con Oficio Nro. 04-F-OEPP-UNACH-2023, del 24 de febrero de 2023, el Ing. Oscar Paredes P. Msc, Coordinador de gestión de infraestructura y mantenimiento de la UNACH, en calidad de Fiscalizador, emite el Informe 003-OEPP-UNACH-2023 con las observaciones al Producto 02.

Con Oficio 015-CA-2023, del 27 de febrero de 2023, el Arq. Juan Saltos, Procurador común de consorcio Archidona, remite las correcciones del PRODUCTO 02 para revisión y aprobación.

Con Oficio 016-CA-2023, del 26 de febrero de 2023, el Arq. Juan Saltos, Procurador común de consorcio Archidona, solicita la realización de un contrato modificatorio a la cláusula 6.2 del contrato Nro. 056-2022 referente al alcance del estudio de impacto ambiental – plan de manejo ambiental.

Con Oficio 05-F-OEPP-UNACH-2023, suscrito por el Ing. Oscar Paredes – Coordinador de gestión de infraestructura y mantenimiento UNACH - Fiscalizador, donde determina que es necesario proceder con el contrato modificatorio.

Con Memorando Nro. GADMA –URT-2023-0025-M, del 04 de abril la suscrita administradora de contrato, solicita al Ab. Mario Fonseca, la elaboración de un contrato modificatorio a la cláusula 6.2 del contrato Nro. 056-2022.

Con Memorando Nro. GADMA-DPS-2023-0192-M, del 21 de abril de 2023, la Ab. Susy Andi – Procuradora Síndica municipal, remite el contrato modificatorio del proceso LCC-GADMA-02-2022 a la administradora de contrato.

Con Oficio Nro. 06-F-OEPP-UNACH-2023, de fecha 02 de marzo de 2023, el Ing. Oscar Paredes P. Msc, Coordinador de gestión de infraestructura y mantenimiento de la UNACH, en calidad de Fiscalizador, remite el informe Técnico 004-OEPP UNACH-2023, donde se aprueba el producto 02 de la consultoría "ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA".

Con Oficio 022-CA-2023, del 13 de marzo de 2023, el Arq. Juan Saltos, Procurador común de consorcio Archidona, remite las correcciones del PRODUCTO 03 para revisión y aprobación.

Con Oficio Nro. 003-DP-CRT-2023, de fecha 13 de marzo de 2023, la Arq. Sheila Tobar – Analista municipal 3 Responsable de la Unidad de regulación Territorial y Administradora de contrato remite al Ing. Oscar Paredes – Coordinador de infraestructura UNACH – Fiscalizados, el Oficio 022-CA-2023 con el producto 03 para revisión y que emita el informe correspondiente.

Con oficio N° 08 – F – OEPP – UNACH – 2023, de fecha 12 de abril de 2023, el Ing. Oscar Paredes, Coordinador de gestión de infraestructura y mantenimiento de la UNACH, en calidad de Fiscalizador, remite el informe Técnico 006-OEPP UNACH-2023, donde se aprueba el producto 03 de la consultoría “ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA”.

Con Oficio 025-CA-2023, del 12 de abril de 2023, el Arq. Juan Saltos, Procurador común de consorcio Archidona, remite las correcciones del PRODUCTO 04 para revisión y aprobación.

Con Oficio Nro. 004-DP-URT-2023, de fecha 12 de abril de 2023, la Arq. Sheila Tobar – Analista municipal 3 Responsable de la Unidad de Regulación Territorial y Administradora de contrato remite al Ing. Oscar Paredes – Coordinador de infraestructura UNACH – Fiscalizados, el Oficio 022-CA-2023 con el producto 04 para revisión y que emita el informe correspondiente.

Con oficio N° 09 – F – OEPP – UNACH – 2023, de fecha 24 de abril de 2023, el Ing. Oscar Paredes P. Msc, Coordinador de gestión de infraestructura y mantenimiento de la UNACH, en calidad de Fiscalizador, remite el informe Técnico 005-OEPP UNACH-2023, donde se aprueba el producto 04 de la consultoría “ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA”.

Con memorando Nro. GADMA-URT-2023-0047-M de fecha 09 de mayo del 2023, suscrito por la Arq. Sheila Tobar - Analista Municipal 3 - Administradora del Contrato dirigido a la Ing. Priscila Montesdeoca - Directora Financiera, solicitando control previo y posterior pago de la planilla 2 del contrato de consultoría del proceso LCC-GADMA-02-2022

Con Memorando Nro. GADMA-DF-2023-1046-M de fecha 28 de junio de 2023, la Ing. Sara Lisette Delgado Valle, DIRECTORA FINANCIERA, solicita que se designe la delegación de Administrador/a de Contrato y se dé continuidad al trámite de revisión y actualización de documentos, según corresponda del proceso denominado “ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA”.

Mediante resolución Administrativa N° 086-A-GADMA- 2023, la máxima autoridad resuelve designar como administrador de contrato, al DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA, Ing. KEVIN NORBERTO CHIMBO NARVAEZ, a partir de la fecha de suscripción de esta Resolución, a fin de que ejerza las

funciones que le corresponden en apego a la ley. Sera ADMINISTRADOR DE CONTRATO del presente proceso signado con el código LCC-GADMA-02-2022 denominado “ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA”.

Mediante oficio No. 028-CA-2023 de fecha 12 de mayo de 2023 suscrito por el Arq. Juan Saltos – Procurador común Consorcio Archidona, y como consta en los pliegos y términos de referencia realiza la entrega de la documentación correspondiente al Producto 05, en físico y en digital (CD).

Mediante Oficio No. 005-DP-URT-2023 de fecha 15 de mayo de 2023 suscrito por la Arq. Sheila Tobar – Administradora de Contrato del proceso No. LCC-GADMA-02-GADMA-2022, solicita al Ing. Oscar Paredes – ADMINISTRADOR DE CONVENIO UNACH – FISCALIZACIÓN la revisión y se emita un informe correspondiente al producto 05.

Mediante oficio No. 10-F-OEPP-UNACH-2023 de fecha 23 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Ing. Oscar Paredes – ADMINISTRADOR DE CONVENIO UNACH – FISCALIZACIÓN emite el Informe No. 008-OEPP-UNACH-2023 con las observaciones a subsanar del producto 05.

Con fecha 23 de mayo se adjunta el Informe No. 008-OEPP-UNACH-2023.

Mediante oficio No. 026-CA-2023 de fecha 30 de mayo de 2023 suscrito por el Arq. Juan Saltos – Procurador común Consorcio Archidona, entrega las correcciones del producto 05 para su aprobación.

Mediante oficio No. 11-F-OEPP-UNACH-2023 de fecha 05 de junio de 2023, suscrito por el Ing. Ing. Oscar Paredes – ADMINISTRADOR DE CONVENIO UNACH – FISCALIZACIÓN emite el Informe No. 009-OEPP-UNACH-2023 con las observaciones debidamente revisadas y aprobadas del producto 05.

Con fecha 05 de junio se adjunta el Informe No. 009-OEPP-UNACH-2023.

Mediante oficio No. 031-CA-2023 de fecha 13 de junio de 2023 suscrito por el Arq. Juan Saltos – Procurador común Consorcio Archidona, y como consta en los pliegos y términos de referencia realiza la entrega de la documentación correspondiente al Producto 06, en físico y en digital (CD).

Mediante Oficio No. 006-DP-URT-2023 de fecha 13 de junio de 2023 suscrito por la Arq. Sheila Tobar – Administradora de Contrato del proceso No. LCC-GADMA-02-GADMA-2022, solicita al Ing. Oscar Paredes – ADMINISTRADOR DE CONVENIO UNACH – FISCALIZACIÓN la revisión y se emita un informe correspondiente al producto 06.

Mediante oficio No. 12-F-OEPP-UNACH-2023, de fecha 04 de julio de 2023, suscrito por el Ing. Ing. Oscar Paredes – ADMINISTRADOR DE CONVENIO UNACH – FISCALIZACIÓN emite el Informe No. 010-OEPP-UNACH-2023 con las observaciones a subsanar del producto 06.

Mediante Memorando Nro. GADMA-AL-2023-1220-M, de fecha 20 de septiembre 2023, suscrito por la Lcda. Amada Grefa – Alcaldesa, DESIGNA como técnico a fin que no

intervino en el proceso al Ing. Nelson Chimbo – Analista Municipal 1, del proceso signado con el código LCC-GADMA-02-GADMA-2022 denominado “ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA” para la conformación de la Comisión Técnica de Recepción Única.

Mediante Memorando Nro. GADMA-SGC-2023-0466-M, de fecha 22 de septiembre 2023, suscrito por el Abg. Félix Patricio Grefa Shiguango – SECRETARIO GENERAL, remite la resolución administrativa Nro. 212-A-GADMA-2023 del proceso signado con el código LCC-GADMA-02-GADMA-2022, DESIGNACIÓN DEL TÉCNICO A FIN QUE NO INTERVINO EN EL PROCESO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL PROCESO denominado “ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA”.

Mediante resolución Administrativa N° 212-A-GADMA- 2023, la máxima autoridad resuelve designar como TÉCNICO A FIN QUE NO INTERVINO EN EL PROCESO de ejecución del contrato para que intervenga en el proceso de suscripción actas de Entrega y Recepción, al ANALISTA MUNICIPAL 1 – UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL GADMA, Ing. NELSON GERARDO CHIMBO SHIGUANGO del proceso “ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA”.

Mediante Memorando Nro. GADMA-DP-2023-0799-M, pone en conocimiento al TÉCNICO A FIN QUE NO INTERVINO EN EL PROCESO que se realizará la recepción definitiva del proceso signado con el código LCC-GADMA-02-2022 denominado “ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA”, para el día 25 de septiembre del 2023.

Mediante Oficio Nro. GADMA-DP-2023-0023-O de fecha 22 de septiembre de 2023 suscrito por el Ing. Kevin Chimbo – Administrador del contrato, pone en conocimiento la RECEPCION DEFINITIVA del proceso signado con el código LCC-GADMA-02-2022 denominado “ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA”, para el día 25 de septiembre del 2023.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los trabajos ejecutados han sido realizados de acuerdo a las disposiciones del Contratante, en este caso representado por el fiscalizador de la UNACH.

Para la liquidación de los productos esperados, se han considerado los trabajos ejecutados correctamente de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato, pliegos y términos de referencia.

TERCERA: PLAZO

El plazo contractual de la consultoría es de 180 días contabilizados a partir del 15 de diciembre del 2022. El Arq. Juan Saltos — procurador común del CONSORCIO ARCHIDONA - firma la Recepción ÚNICA el 25 de septiembre 2023.

Los plazos se resumen de la siguiente manera: ANÁLISIS DE PLAZOS, MORA Y MULTAS:			OBSERVACIONES:
Fecha de Entrega del Anticipo:	14 de diciembre 2022		De acuerdo al reporte de Dirección Financiera del GADMA
Fecha de Inicio de la obra	14 de diciembre 2022		A partir de la notificación de inicio.
Plazo Contractual	180	Días	Según Contrato.
Ampliación de Plazo	0	Días	
Paralización Justificada	0	Días	
Paralización No Justificada	0	Días	
Fecha de Terminación del Plazo contractual	13 de junio de 2023		
Fecha de terminación real	13 de junio de 2023		
Fecha de recepción única	25 de septiembre de 2023		
Fecha para cálculo de multas	-		
Mora	0	Días	
Resumen de multas durante la ejecución:	0.00		No se produjo multas por ningún concepto.
Limite Contractual de Multas	5% del valor del contrato		Establecido en el contrato.

De acuerdo con lo establecido en la tabla anterior los trabajos ejecutados se realizaron dentro del plazo contractual, sin generarse multas por este concepto.

CUARTA: CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

1. Los trabajos ejecutados se realizaron dentro del plazo contractual.
2. Los estudios y diseños entregados son avalados por el Ing. Oscar Paredes – DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN UNACH.

3. Las cantidades que se reflejan en la liquidación, han sido ejecutadas de acuerdo con las planillas entregadas por el consultor de acuerdo a los Pliegos y Términos de Referencia.

QUINTA: LIQUIDACIÓN TÉCNICA

A continuación, se presenta el detalle de las cantidades ejecutadas de los rubros objeto del contrato, los mismos que han sido verificados por el fiscalizador, profesional que se constituye en el responsable de los valores consignados en las planillas de liquidación, los que corresponden al siguiente detalle:

Proyecto: "ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA".



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

PLANILLA DE TRABAJOS

Hoja 1 de 1

PROYECTO : ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO CAMPUS ARCHIDONA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

PLANILLA N.º : 3 DE LIQUIDACIÓN

MONTO DEL CONTRATO: \$ 349,990.00

FECHA DE PRESENTACION : 13-jun-23

LUGAR : ARCHIDONA

PERIODO DE EJECUCION : ABRIL -2023 a JUNIO 2023

CONTRATISTA : CONSORCIO ARCHIDONA

PLAZO : 180 DIAS

FECHA DE SUSCRIPCIO: 07/12/2022

VALOR DE LA PLANILLA : 69,998.00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATO		CANTIDADES			IMPORTE			PORCENTAJE EJECUTADO
			CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL ANT.	ESTA PLAN.	TOT. FECHA	TOTAL ANT.	ESTA PLANILLA	TOT. FECHA	
01	ESTUDIOS PRELIMINARES	UNIDAD	1.00	69,998.00	1.00	0.00	1.00	69,998.00	0.00	69,998.00	100.00%
02	ANTEPROYECTO	UNIDAD	1.00	69,998.00	1.00	0.00	1.00	69,998.00	0.00	69,998.00	100.00%
03	ESTUDIOS ARQUITECTONICOS	UNIDAD	1.00	69,998.00	1.00	0.00	1.00	69,998.00	0.00	69,998.00	100.00%
04	ESTUDIOS DE INGENIERIAS	UNIDAD	1.00	69,998.00	1.00	0.00	1.00	69,998.00	0.00	69,998.00	100.00%
05	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDAD	1.00	34,999.00	0.00	1.00	1.00	0.00	34,999.00	34,999.00	100.00%
06	PROYECTO DEFINITIVO	UNIDAD	1.00	34,999.00	0.00	1.00	1.00	0.00	34,999.00	34,999.00	100.00%
TOTAL								279,992.00	69,998.00	349,990.00	100.00%

LIQUIDACION DEL ANTICIPO:

VALOR RECIBIDO = 174,995.00
TOTAL A FECHA DESCONTADO = 174,995.00
SALDO POR DESCONTAR = 0.00

RESUMEN DE LIQUIDACION			
ANTICIPO	139,996.00	34,999.00	174,995.00
MULTAS			
OTROS			
LIQUIDO AL CONTRATISTA	139,996.00	34,999.00	174,995.00
SUMAN	279,992.00	69,998.00	349,990.00



firmado digitalmente por:
JUAN STALIN SALTOS
PICO

ARQ. JUAN SALTOS
CONSORCIO ARCHIDONA



firmado digitalmente por:
KEVIN NORBERTO
CHIMBO NARVAEZ

ING. KEVIN CHIMBO
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

+Nota: La Planilla de liquidación fue tomada del expediente que reposa en la Dirección Planificación con la designación del nuevo administrador de contrato del GAD Municipal de Archidona.

SEXTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

- Avance Económico

CONCEPTO	MONTO (USD)
Anticipo (50%)	\$ 174,995.00
Planilla de avance de obra N° 01	\$ 69.998,00
Planilla de avance de obra N° 02	\$ 69.998,00
Planilla de avance de obra N° 03	\$ 34.999,00
Total a la fecha	\$ 349,990.00

- Deducción del Anticipo

CONCEPTO	MONTO (USD)
Valor del anticipo (50%) cancelado	\$ 174,995.00
Amortización del anticipo Planilla N° 01	\$ 69.998,00
Amortización del anticipo Planilla N° 02	\$ 69.998,00
Amortización del anticipo Planilla N° 03	\$ 34.999,00
Valor por devengar	\$0.00

- Deducción del Contrato

CONCEPTO	MONTO (USD)
Valor del contrato	\$ 349,990.00
Planilla de avance de obra N° 01	\$ 139,996.00
Planilla de avance de obra N° 02	\$ 139,996.00
Planilla de avance de obra N° 03	\$ 69,998.00
Saldo del Contrato	\$0.00

SÉPTIMA: GARANTÍAS

Clausula novena. Numeral 9.2 del contrato principal. - Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 118 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la contratante.

OCTAVA: OBSERVACIONES

La verificación y revisión de rubros ejecutados para la elaboración de la presente Acta Recepción Definitiva toman como referencia a las planillas detalladas entregadas, así como en los respectivos informes de Administrador de Contrato y Fiscalización, toda la

documentación que reposa en el expediente es entera responsabilidad de los técnicos asignados en su tiempo, así como la responsabilidad de verificación de documentos con las debidas firmas de respaldo.

NOVENA: RESPONSABILIDAD

Conforme lo dispuesto en el Acuerdo 408-34 de la Contraloría General del Estado, Consultorías, párrafo tercero, " Los consultores o empresas de consultoría son responsables de la calidad de los estudios y diseños preparados, por lo tanto, si se comprobare su inaplicabilidad o si como producto de la ejecución del proyecto con los diseños a responsabilidad de los consultores se produjeren perjuicios de cualquier orden serán responsables civil y penalmente".

Los estudios de un proyecto, materia de un contrato de consultoría, deben observar, de acuerdo a las características del mismo y su importancia, las Normas Técnicas de Control Interno previstas en la sección 408, en especial, lo concerniente a las etapas de: 408-05 Estudio de prefactibilidad; 408-06 Estudio de factibilidad; 408-08 Diseño definitivo; 408-07 Evaluación financiera y socioeconómica; 408-09 Planos constructivos; 408-10 Condiciones generales y especificaciones técnicas; 408-11 Presupuesto de la obra; y 408-12 Programación de la obra.

DECIMA: CONSTANCIA

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente Acta, QUEDA DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD del consultor que así lo acepta.

Los objetivos del contrato han sido cumplidos por el contratista en su totalidad; los trabajos se realizaron bajo el control Directo y aceptación irrevocable de la Fiscalización.

El Contratista y la Fiscalización, en conjunto han trabajado y tomado en cuenta todas las medidas técnicas pertinentes para asegurar la buena calidad de todos los productos esperados, pertenecientes a este contrato.

Son de exclusiva responsabilidad de la Fiscalización; el control y determinación de los estudios, cálculos, liquidaciones económicas, de plazo, etc.; asegurando el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y cualquier otra actividad necesaria para precautelar los intereses de la Municipalidad y la buena ejecución de la consultoría; en virtud de ello la comisión designada por la municipalidad, procede a recibir al contratista todos los trabajos efectuados en la consultoría: " **ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA** ".

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscribimos la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva, en original y tres copias de un mismo tenor y efecto, quienes intervenimos en esta diligencia.



Firmado electrónicamente por:
**JUAN STALIN SALTOS
PICO**

ARQ. JUAN SALTOS
PROCURADOR COMÚN

CONSORCIO
ARCHIDONA

CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**NELSON GERARDO
CHIMBO SHIGUANGO**

ING. NELSON CHIMBO
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE
ARCHIDONA
**TÉCNICO QUE NO
INTERVINO**



Firmado electrónicamente por:
**KEVIN NORBERTO
CHIMBO NARVAEZ**

ING. KEVIN CHIMBO
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE
ARCHIDONA
**ADMINISTRADOR DE
CONTRATO**

CERTIFICACIÓN



Elreado electrónicamente por:
IDANIA ALEJANDRA
LEON YUMBO

Quien suscribe el presente Arq. Sheila Tobar Administradora del Contrato: " **ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA** " correspondiente al proceso LCC-GADMA.02-2022, ejecutando la Consultoría el CONSORCIO ARCHIDONA certifico que intervinieron los siguientes técnicos:

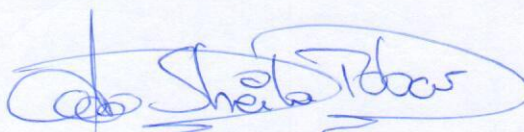
Item	Nombres	Cedula	Funciones
1	PEREZ DUQUE ANGEL ALFONSO	1705258976	DIRECTOR DE PROYECTO
2	JUAN STALIN SALTO PICO	1310121973	ESPECIALISTA ARQUITECTURA
3	CHRISTIAN JAVIER ALVEAR MOROCHO	0302025895	
4	HENRY PATRICIO ESPINOZSA ZAMBRANO	1311550063	ESPECIALISTA EN PAISAJISMO
5	CLADIO FERMIN CAYAMBE GUILCAPI	1600462723	ESPECIALISTA HIDROSANITARIO
6	ALEX Y PAUL CEDEÑO SARANGO	0703532887	
7	JOSE RICARDO ROMERO HALLO	1717156994	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL
8	RODRIGO FABRICIO AVILES TENORIO	0103928750	
9	FRANCISCO FILIBERTO COMINA PARRA	1719239905	ESPECIALISTA ELECTRICO
10	WASHINGTON JAVIER LOPEZ HIDALGO	1715849749	ESPECIALISTA ELECTRONICO
11	ESTEBAN ANDRES ALMEIDA MORA	1721608444	ESPECIALISTA MECANICO
12	CAROLINA MARIBEL GUATO CHINACHI	1501078057	ESPECIALISTA AMBIENTAL
13	LUZ GRACIELA VERDUGO OCHOA	0300966199	ESPECIALISTA ECONOMICO FINANCIERO
14	DIANA PATRICIA GARCES VELECELA	0302016233	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTOS
15	IDANIA ALEJANDRA LEON YUMBO	1500871775	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA
16	CESAR ROLANDO CASTILLO MONCAYO	0301531778	ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA
17	ALEX EDUARDO ORDOÑEZ CASTRO	0301933339	ESPECIALISTA EN VIAS

El plazo de ejecución es de 180 días y el monto del contrato por \$349.990,00, (trescientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América.

El equipo técnico ha Demostrado capacidad, y puntualidad en las labores el encomendadas, además se ha ganado el aprecio y consideración de todos quienes laboramos en ésta consultoria.

Archidona, 22 de junio del 2023

Atentamente,



Arq. Sheila Tobar
ADMINISTRADORA DE CONTRATO

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Archidona, provincia de Napo a los veinticinco días del mes de septiembre del dos mil veintitrés, comparece por una parte por parte el Municipio de Archidona, el **Ing. Kevin Chimbo**, en calidad de **Administrador de contrato** y Director de Planificación (E) (según Resolución Administrativa N° 086-A-GADMA- 2023), el **Ing. Nelson Chimbo**, en calidad de **Técnico que no intervino**, delegado de la comisión técnica (según Resolución Administrativa N° 212-A-GADMA- 2023 emitido el 20 de septiembre de 2023) y por otra el **ARQ. JUAN SALTOS**, procurador común del **CONSORCIO ARCHIDONA**, con el objeto de levantar la presente Acta de Entrega Recepción definitiva en la cual se deja constancia de los resultados obtenidos en el " **ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA** " correspondiente al proceso LCC-GADMA.02-2022.

PRIMERA: ANTECEDENTES.

1.1 DATOS CONTRACTUALES

Contrato No.	No.056-2022
Proceso:	LCC-GADMA.02-2022
Objeto del Contrato:	"ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA"
Contratista:	CONSORCIO ARCHIDONA
Fiscalizador:	Ing. Oscar Paredes P. MsC – COORDINADOR DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO
Fecha de suscripción del Contrato:	07 de diciembre de 2022
Monto del Contrato:	\$349.990,00 más IVA.
Fecha entrega del anticipo:	14 de diciembre 2022
Fecha de Suscripción del Acta de Inicio:	15 de diciembre 2022
Monto del anticipo	\$ 174,995.00
Plazo: (días)	180 (ciento ochenta) días
Ampliación de plazo (días)	0 (cero) días
Fecha de finalización:	13 de junio del 2023
Administradora de contrato 1:	Arq. Sheila Tobar – Analista Municipal 3
Administrador de contrato 2:	Ing. Kevin Chimbo – Director de Planificación (E)

En la ciudad de Archidona, a los 13 días del mes de junio del año 2022, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, representada legalmente por el delegado del señor alcalde, el **Ing. Cristian Rafael Pico Leguizamo mediante resolución administrativa No. 091-A-GADMA-2022 de fecha 07 de diciembre de 2022**, a quien en adelante se le denominará contratante; y, por otra el **CONSORCIO ARCHIDONA** representado legalmente por el procurador común **Arq. Juan Saltos** a quien en adelante se le denominará contratista; quienes suscriben el **Contrato No. 056-2022** perteneciente al proceso **LCC-GADMA-02-2022**, con el objeto de la ejecución de la obra: **"ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA"** por un monto de \$ 349,990.00 más IVA. y con un plazo de (ciento ochenta) 180 días, contados a partir de la fecha de suscripción de Acta de Inicio. En la cláusula décima tercera del **Contrato No. 056-2022**, la contratante designa a la Arq. Sheila Lizet Tobar Vallejo, Analista Municipal 3 – Responsable de la Unidad de Regulación Territorial del GADMA, en calidad de Administradora de Contrato.

Mediante resolución Administrativa N° GADMA-DA- 2022-0218-R, de fecha 3 de octubre del 2022, adjudicó la ejecución del Proceso de CONSULTORIA DE CONTRATACION DIRECTA, signado con el código LCC-GADMA-02-2022 para contratar los “ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA”, a favor de CONSORCIO ARCHIDONA con RUC 1591728202001, con un monto de \$. 349.990,00 más el IVA; con un plazo de 180 días contados a partir de la Notificación del anticipo.

LA CONTRATANTE designa al Arq. Sheila Tobar – Analista Municipal 3 – Responsable Unidad de Regulación Territorial del GADMA, en calidad de Administradora del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del presente contrato.

La Universidad Nacional de Chimborazo, mediante la cláusula Quinta de convenio específico entre la universidad Nacional de Chimborazo y el GAD Municipal del Cantón Archidona para viabilizar la ejecución de los estudios de consultoría del proyecto estudios de factibilidad y diseños definitivos para el “Proyecto Campus de la Universidad Nacional de Chimborazo sede Archidona”, designa al Ing. Oscar Paredes – coordinador de infraestructura y mantenimiento como administrador del proceso de Fiscalización.

Con fecha 07 de diciembre del 2022, comparecen a la celebración del contrato N°. 056-2022, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, representado por el Ing. Cristian Rafael Pico Leguizamo, en calidad de delegado del alcalde, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra el Procurador Común de Compromiso de CONSORCIO ARCHIDONA, el Arq. Juan Stalin Saltos Pico, a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA.

Con memorando Nro. GADMA-CT-2022-1464-M, del 15 de diciembre, suscrito por la Lcda. Gina Tamara Celi Santana, TESORERA MUNICIPAL, informa que el anticipo del 50% del monto del Contrato de Lista Corta para el "ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA", se efectuó la transferencia a la cuenta del

contratista CONSORCIO ARCHIDONA con RUC 1560000430001, por el monto de \$174.995,00 (Ciento setenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco dólares americanos con 00/100); la transferencia se efectuó por el sistema de pagos del Banco Central del Ecuador y se acreditó con fecha 14 de diciembre de 2022.

1.2 DOCUMENTACION CURSADA.

Con Oficio N° 01-UNACH-2022 del 15 de diciembre de 2022, la Arq. Sheila Tobar – Administradora del Contrato comunica al Arq. Juan Saltos – Representante legal del CONSORCIO ARCHIDONA, que se encuentra disponible el pago del anticipo. Por lo expuesto notifico que la fecha de inicio de plazo de consultoría se determina como 15 de diciembre de 2022, y, comunico a fin de que se dé estricto a los términos de referencia.

Con Oficio N° 012-CA-2023 del 12 de enero de 2023, el Arq. Juan Saltos – Representante legal del CONSORCIO ARCHIDONA, como consta en los pliegos y los términos de referencia y con la finalidad de cumplir con la CONSULTORIA "ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA", adjunta la documentación correspondiente al producto 01, en físico y digital (CD). Además, solicito la revisión por parte del equipo de fiscalización.

Con Oficio N° 001-DP-CRT-2023 del 12 de enero de 2023, la Arq. Sheila Tobar – Administradora de contrato remite al Ing. Oscar Paredes – Administrador de convenio UNACH - FISCALIZADOR, como consta en los pliegos y los términos de referencia la documentación correspondiente al producto 01 entregada con Oficio en físico y digital (CD) con Oficio N° 012-CA-2023 del 12 de enero de 2023, suscrito por el Arq. Juan Saltos – Representante legal del CONSORCIO ARCHIDONA, referente a la CONSULTORIA "ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA", para su revisión e informe correspondiente.

Con Informe Técnico 001-OEPP-UNACH-2023, de fecha 22 de enero de 2023, el Ing. Oscar Paredes P. Msc, Coordinador de gestión de infraestructura y mantenimiento de la UNACH, en calidad de Fiscalizador, remite las observaciones correspondientes a la revisión del producto 01 de la consultoría "ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA".

Con Oficio 013-CA-2023, del 01 de febrero de 2023, el Arq. Juan Saltos, Procurador común de consorcio Archidona, remite las correcciones del primer producto, las cuales fueron recibidas mediante 02-F-OEPP-UNACH-2023 para revisión y aprobación.

Con Oficio Nro. 03-F-OEPP-UNACH-2023, de fecha 11 de febrero de 2023, el Ing. Oscar Paredes P. Msc, Coordinador de gestión de infraestructura y mantenimiento de la UNACH, en calidad de Fiscalizador, remite informe Técnico 002-OEPP UNACH-2023, donde concluye que: "se aprueba el producto 01", de la consultoría "ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA".

Con Oficio N° 014-CA-2023 del 10 de febrero de 2023, el Arq. Juan Saltos – Procurador común del CONSORCIO ARCHIDONA, como consta en los pliegos y los términos de referencia y con la finalidad de cumplir con la CONSULTORIA "ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA", adjunta la documentación correspondiente al producto 02, en físico y digital (CD). Además, solicito la revisión por parte del equipo de fiscalización.

Con Oficio N° 002-DP-CRT-2023 del 14 de febrero de 2023, la Arq. Sheila Tobar – Administradora de contrato remite al Ing. Oscar Paredes – Administrador de convenio UNACH - FISCALIZADOR, como consta en los pliegos y los términos de referencia la documentación correspondiente al producto 02 entregado con Oficio en físico y digital (CD) con Oficio N° 014-CA-2023 del 10 de febrero de 2023, suscrito por el Arq. Juan Saltos – Representante legal del CONSORCIO ARCHIDONA, referente a la CONSULTORIA "ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA", para su revisión e informe correspondiente.

Con Oficio Nro. 04-F-OEPP-UNACH-2023, del 24 de febrero de 2023, el Ing. Oscar Paredes P. Msc, Coordinador de gestión de infraestructura y mantenimiento de la UNACH, en calidad de Fiscalizador, emite el Informe 003-OEPP-UNACH-2023 con las observaciones al Producto 02.

Con Oficio 015-CA-2023, del 27 de febrero de 2023, el Arq. Juan Saltos, Procurador común de consorcio Archidona, remite las correcciones del PRODUCTO 02 para revisión y aprobación.

Con Oficio 016-CA-2023, del 26 de febrero de 2023, el Arq. Juan Saltos, Procurador común de consorcio Archidona, solicita la realización de un contrato modificatorio a la cláusula 6.2 del contrato Nro. 056-2022 referente al alcance del estudio de impacto ambiental – plan de manejo ambiental.

Con Oficio 05-F-OEPP-UNACH-2023, suscrito por el Ing. Oscar Paredes – Coordinador de gestión de infraestructura y mantenimiento UNACH - Fiscalizador, donde determina que es necesario proceder con el contrato modificatorio.

Con Memorando Nro. GADMA –URT-2023-0025-M, del 04 de abril la suscrita administradora de contrato, solicita al Ab. Mario Fonseca, la elaboración de un contrato modificatorio a la cláusula 6.2 del contrato Nro. 056-2022.

Con Memorando Nro. GADMA-DPS-2023-0192-M, del 21 de abril de 2023, la Ab. Susy Andi – Procuradora Síndica municipal, remite el contrato modificatorio del proceso LCC-GADMA-02-2022 a la administradora de contrato.

Con Oficio Nro. 06-F-OEPP-UNACH-2023, de fecha 02 de marzo de 2023, el Ing. Oscar Paredes P. Msc, Coordinador de gestión de infraestructura y mantenimiento de la UNACH, en calidad de Fiscalizador, remite el informe Técnico 004-OEPP UNACH-2023, donde se aprueba el producto 02 de la consultoría "ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA".

Con Oficio 022-CA-2023, del 13 de marzo de 2023, el Arq. Juan Saltos, Procurador común de consorcio Archidona, remite las correcciones del PRODUCTO 03 para revisión y aprobación.

Con Oficio Nro. 003-DP-CRT-2023, de fecha 13 de marzo de 2023, la Arq. Sheila Tobar – Analista municipal 3 Responsable de la Unidad de regulación Territorial y Administradora de contrato remite al Ing. Oscar Paredes – Coordinador de infraestructura UNACH – Fiscalizados, el Oficio 022-CA-2023 con el producto 03 para revisión y que emita el informe correspondiente.

Con oficio N° 08 – F – OEPP – UNACH – 2023, de fecha 12 de abril de 2023, el Ing. Oscar Paredes, Coordinador de gestión de infraestructura y mantenimiento de la UNACH, en calidad de Fiscalizador, remite el informe Técnico 006-OEPP UNACH-2023, donde se aprueba el producto 03 de la consultoría “ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA”.

Con Oficio 025-CA-2023, del 12 de abril de 2023, el Arq. Juan Saltos, Procurador común de consorcio Archidona, remite las correcciones del PRODUCTO 04 para revisión y aprobación.

Con Oficio Nro. 004-DP-URT-2023, de fecha 12 de abril de 2023, la Arq. Sheila Tobar – Analista municipal 3 Responsable de la Unidad de Regulación Territorial y Administradora de contrato remite al Ing. Oscar Paredes – Coordinador de infraestructura UNACH – Fiscalizados, el Oficio 022-CA-2023 con el producto 04 para revisión y que emita el informe correspondiente.

Con oficio N° 09 – F – OEPP – UNACH – 2023, de fecha 24 de abril de 2023, el Ing. Oscar Paredes P. Msc, Coordinador de gestión de infraestructura y mantenimiento de la UNACH, en calidad de Fiscalizador, remite el informe Técnico 005-OEPP UNACH-2023, donde se aprueba el producto 04 de la consultoría “ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA”.

Con memorando Nro. GADMA-URT-2023-0047-M de fecha 09 de mayo del 2023, suscrito por la Arq. Sheila Tobar - Analista Municipal 3 - Administradora del Contrato dirigido a la Ing. Priscila Montesdeoca - Directora Financiera, solicitando control previo y posterior pago de la planilla 2 del contrato de consultoría del proceso LCC-GADMA-02-2022

Con Memorando Nro. GADMA-DF-2023-1046-M de fecha 28 de junio de 2023, la Ing. Sara Lisette Delgado Valle, DIRECTORA FINANCIERA, solicita que se designe la delegación de Administrador/a de Contrato y se dé continuidad al trámite de revisión y actualización de documentos, según corresponda del proceso denominado “ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA”.

Mediante resolución Administrativa N° 086-A-GADMA- 2023, la máxima autoridad resuelve designar como administrador de contrato, al DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA, Ing. KEVIN NORBERTO CHIMBO NARVAEZ, a partir de la fecha de suscripción de esta Resolución, a fin de que ejerza las

funciones que le corresponden en apego a la ley. Sera ADMINISTRADOR DE CONTRATO del presente proceso signado con el código LCC-GADMA-02-2022 denominado “ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA”.

Mediante oficio No. 028-CA-2023 de fecha 12 de mayo de 2023 suscrito por el Arq. Juan Saltos – Procurador común Consorcio Archidona, y como consta en los pliegos y términos de referencia realiza la entrega de la documentación correspondiente al Producto 05, en físico y en digital (CD).

Mediante Oficio No. 005-DP-URT-2023 de fecha 15 de mayo de 2023 suscrito por la Arq. Sheila Tobar – Administradora de Contrato del proceso No. LCC-GADMA-02-GADMA-2022, solicita al Ing. Oscar Paredes – ADMINISTRADOR DE CONVENIO UNACH – FISCALIZACIÓN la revisión y se emita un informe correspondiente al producto 05.

Mediante oficio No. 10-F-OEPP-UNACH-2023 de fecha 23 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Ing. Oscar Paredes – ADMINISTRADOR DE CONVENIO UNACH – FISCALIZACIÓN emite el Informe No. 008-OEPP-UNACH-2023 con las observaciones a subsanar del producto 05.

Con fecha 23 de mayo se adjunta el Informe No. 008-OEPP-UNACH-2023.

Mediante oficio No. 026-CA-2023 de fecha 30 de mayo de 2023 suscrito por el Arq. Juan Saltos – Procurador común Consorcio Archidona, entrega las correcciones del producto 05 para su aprobación.

Mediante oficio No. 11-F-OEPP-UNACH-2023 de fecha 05 de junio de 2023, suscrito por el Ing. Ing. Oscar Paredes – ADMINISTRADOR DE CONVENIO UNACH – FISCALIZACIÓN emite el Informe No. 009-OEPP-UNACH-2023 con las observaciones debidamente revisadas y aprobadas del producto 05.

Con fecha 05 de junio se adjunta el Informe No. 009-OEPP-UNACH-2023.

Mediante oficio No. 031-CA-2023 de fecha 13 de junio de 2023 suscrito por el Arq. Juan Saltos – Procurador común Consorcio Archidona, y como consta en los pliegos y términos de referencia realiza la entrega de la documentación correspondiente al Producto 06, en físico y en digital (CD).

Mediante Oficio No. 006-DP-URT-2023 de fecha 13 de junio de 2023 suscrito por la Arq. Sheila Tobar – Administradora de Contrato del proceso No. LCC-GADMA-02-GADMA-2022, solicita al Ing. Oscar Paredes – ADMINISTRADOR DE CONVENIO UNACH – FISCALIZACIÓN la revisión y se emita un informe correspondiente al producto 06.

Mediante oficio No. 12-F-OEPP-UNACH-2023, de fecha 04 de julio de 2023, suscrito por el Ing. Ing. Oscar Paredes – ADMINISTRADOR DE CONVENIO UNACH – FISCALIZACIÓN emite el Informe No. 010-OEPP-UNACH-2023 con las observaciones a subsanar del producto 06.

Mediante Memorando Nro. GADMA-AL-2023-1220-M, de fecha 20 de septiembre 2023, suscrito por la Lcda. Amada Grefa – Alcaldesa, DESIGNA como técnico a fin que no

intervino en el proceso al Ing. Nelson Chimbo – Analista Municipal 1, del proceso signado con el código LCC-GADMA-02-GADMA-2022 denominado “ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA” para la conformación de la Comisión Técnica de Recepción Única.

Mediante Memorando Nro. GADMA-SGC-2023-0466-M, de fecha 22 de septiembre 2023, suscrito por el Abg. Félix Patricio Grefa Shiguango – SECRETARIO GENERAL, remite la resolución administrativa Nro. 212-A-GADMA-2023 del proceso signado con el código LCC-GADMA-02-GADMA-2022, DESIGNACIÓN DEL TÉCNICO A FIN QUE NO INTERVINO EN EL PROCESO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL PROCESO denominado “ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA”.

Mediante resolución Administrativa N° 212-A-GADMA- 2023, la máxima autoridad resuelve designar como TÉCNICO A FIN QUE NO INTERVINO EN EL PROCESO de ejecución del contrato para que intervenga en el proceso de suscripción actas de Entrega y Recepción, al ANALISTA MUNICIPAL 1 – UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL GADMA, Ing. NELSON GERARDO CHIMBO SHIGUANGO del proceso “ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA”.

Mediante Memorando Nro. GADMA-DP-2023-0799-M, pone en conocimiento al TÉCNICO A FIN QUE NO INTERVINO EN EL PROCESO que se realizará la recepción definitiva del proceso signado con el código LCC-GADMA-02-2022 denominado “ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA”, para el día 25 de septiembre del 2023.

Mediante Oficio Nro. GADMA-DP-2023-0023-O de fecha 22 de septiembre de 2023 suscrito por el Ing. Kevin Chimbo – Administrador del contrato, pone en conocimiento la RECEPCION DEFINITIVA del proceso signado con el código LCC-GADMA-02-2022 denominado “ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA”, para el día 25 de septiembre del 2023.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los trabajos ejecutados han sido realizados de acuerdo a las disposiciones del Contratante, en este caso representado por el fiscalizador de la UNACH.

Para la liquidación de los productos esperados, se han considerado los trabajos ejecutados correctamente de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato, pliegos y términos de referencia.

TERCERA: PLAZO

El plazo contractual de la consultoría es de 180 días contabilizados a partir del 15 de diciembre del 2022. El Arq. Juan Saltos — procurador común del CONSORCIO ARCHIDONA - firma la Recepción ÚNICA el 25 de septiembre 2023.

Los plazos se resumen de la siguiente manera: ANÁLISIS DE PLAZOS, MORA Y MULTAS:			OBSERVACIONES:
Fecha de Entrega del Anticipo:	14 de diciembre 2022		De acuerdo al reporte de Dirección Financiera del GADMA
Fecha de Inicio de la obra	14 de diciembre 2022		A partir de la notificación de inicio.
Plazo Contractual	180	Días	Según Contrato.
Ampliación de Plazo	0	Días	
Paralización Justificada	0	Días	
Paralización No Justificada	0	Días	
Fecha de Terminación del Plazo contractual	13 de junio de 2023		
Fecha de terminación real	13 de junio de 2023		
Fecha de recepción única	25 de septiembre de 2023		
Fecha para cálculo de multas	-		
Mora	0	Días	
Resumen de multas durante la ejecución:	0.00		No se produjo multas por ningún concepto.
Limite Contractual de Multas	5% del valor del contrato		Establecido en el contrato.

De acuerdo con lo establecido en la tabla anterior los trabajos ejecutados se realizaron dentro del plazo contractual, sin generarse multas por este concepto.

CUARTA: CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

1. Los trabajos ejecutados se realizaron dentro del plazo contractual.
2. Los estudios y diseños entregados son avalados por el Ing. Oscar Paredes – DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN UNACH.

3. Las cantidades que se reflejan en la liquidación, han sido ejecutadas de acuerdo con las planillas entregadas por el consultor de acuerdo a los Pliegos y Términos de Referencia.

QUINTA: LIQUIDACIÓN TÉCNICA

A continuación, se presenta el detalle de las cantidades ejecutadas de los rubros objeto del contrato, los mismos que han sido verificados por el fiscalizador, profesional que se constituye en el responsable de los valores consignados en las planillas de liquidación, los que corresponden al siguiente detalle:

Proyecto: "ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA".



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

PLANILLA DE TRABAJOS

Hoja 1 de 1

PROYECTO : ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO CAMPUS ARCHIDONA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

PLANILLA N.º : 3 DE LIQUIDACIÓN

MONTO DEL CONTRATO: \$ 349,990.00

FECHA DE PRESENTACION : 13-jun-23

LUGAR : ARCHIDONA

PERIODO DE EJECUCION : ABRIL -2023 a JUNIO 2023

CONTRATISTA : CONSORCIO ARCHIDONA

PLAZO : 180 DIAS

FECHA DE SUSCRIPCIO: 07/12/2022

VALOR DE LA PLANILLA : 69,998.00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATO		CANTIDADES			IMPORTE			PORCENTAJE EJECUTADO
			CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL ANT.	ESTA PLAN.	TOT. FECHA	TOTAL ANT.	ESTA PLANILLA	TOT. FECHA	
01	ESTUDIOS PRELIMINARES	UNIDAD	1.00	69,998.00	1.00	0.00	1.00	69,998.00	0.00	69,998.00	100.00%
02	ANTEPROYECTO	UNIDAD	1.00	69,998.00	1.00	0.00	1.00	69,998.00	0.00	69,998.00	100.00%
03	ESTUDIOS ARQUITECTONICOS	UNIDAD	1.00	69,998.00	1.00	0.00	1.00	69,998.00	0.00	69,998.00	100.00%
04	ESTUDIOS DE INGENIERIAS	UNIDAD	1.00	69,998.00	1.00	0.00	1.00	69,998.00	0.00	69,998.00	100.00%
05	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDAD	1.00	34,999.00	0.00	1.00	1.00	0.00	34,999.00	34,999.00	100.00%
06	PROYECTO DEFINITIVO	UNIDAD	1.00	34,999.00	0.00	1.00	1.00	0.00	34,999.00	34,999.00	100.00%
T O T A L								279,992.00	69,998.00	349,990.00	100.00%

LIQUIDACION DEL ANTICIPO:

VALOR RECIBIDO = 174,995.00
TOTAL A FECHA DESCONTADO = 174,995.00
SALDO POR DESCONTAR = 0.00

RESUMEN DE LIQUIDACION			
ANTICIPO	139,996.00	34,999.00	174,995.00
MULTAS			
OTROS			
LIQUIDO AL CONTRATISTA	139,996.00	34,999.00	174,995.00
SUMAN	279,992.00	69,998.00	349,990.00



firmado digitalmente por:
JUAN STALIN SALTOS
PICO

ARQ. JUAN SALTOS
CONSORCIO ARCHIDONA



firmado digitalmente por:
KEVIN NORBERTO
CHIMBO NARVAEZ

ING. KEVIN CHIMBO
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

+Nota: La Planilla de liquidación fue tomada del expediente que reposa en la Dirección Planificación con la designación del nuevo administrador de contrato del GAD Municipal de Archidona.

SEXTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

- Avance Económico

CONCEPTO	MONTO (USD)
Anticipo (50%)	\$ 174,995.00
Planilla de avance de obra N° 01	\$ 69.998,00
Planilla de avance de obra N° 02	\$ 69.998,00
Planilla de avance de obra N° 03	\$ 34.999,00
Total a la fecha	\$ 349,990.00

- Deducción del Anticipo

CONCEPTO	MONTO (USD)
Valor del anticipo (50%) cancelado	\$ 174,995.00
Amortización del anticipo Planilla N° 01	\$ 69.998,00
Amortización del anticipo Planilla N° 02	\$ 69.998,00
Amortización del anticipo Planilla N° 03	\$ 34.999,00
Valor por devengar	\$0.00

- Deducción del Contrato

CONCEPTO	MONTO (USD)
Valor del contrato	\$ 349,990.00
Planilla de avance de obra N° 01	\$ 139,996.00
Planilla de avance de obra N° 02	\$ 139,996.00
Planilla de avance de obra N° 03	\$ 69,998.00
Saldo del Contrato	\$0.00

SÉPTIMA: GARANTÍAS

Clausula novena. Numeral 9.2 del contrato principal. - Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 118 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la contratante.

OCTAVA: OBSERVACIONES

La verificación y revisión de rubros ejecutados para la elaboración de la presente Acta Recepción Definitiva toman como referencia a las planillas detalladas entregadas, así como en los respectivos informes de Administrador de Contrato y Fiscalización, toda la

documentación que reposa en el expediente es entera responsabilidad de los técnicos asignados en su tiempo, así como la responsabilidad de verificación de documentos con las debidas firmas de respaldo.

NOVENA: RESPONSABILIDAD

Conforme lo dispuesto en el Acuerdo 408-34 de la Contraloría General del Estado, Consultorías, párrafo tercero, " Los consultores o empresas de consultoría son responsables de la calidad de los estudios y diseños preparados, por lo tanto, si se comprobare su inaplicabilidad o si como producto de la ejecución del proyecto con los diseños a responsabilidad de los consultores se produjeren perjuicios de cualquier orden serán responsables civil y penalmente".

Los estudios de un proyecto, materia de un contrato de consultoría, deben observar, de acuerdo a las características del mismo y su importancia, las Normas Técnicas de Control Interno previstas en la sección 408, en especial, lo concerniente a las etapas de: 408-05 Estudio de prefactibilidad; 408-06 Estudio de factibilidad; 408-08 Diseño definitivo; 408-07 Evaluación financiera y socioeconómica; 408-09 Planos constructivos; 408-10 Condiciones generales y especificaciones técnicas; 408-11 Presupuesto de la obra; y 408-12 Programación de la obra.

DECIMA: CONSTANCIA

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente Acta, QUEDA DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD del consultor que así lo acepta.

Los objetivos del contrato han sido cumplidos por el contratista en su totalidad; los trabajos se realizaron bajo el control Directo y aceptación irrevocable de la Fiscalización.

El Contratista y la Fiscalización, en conjunto han trabajado y tomado en cuenta todas las medidas técnicas pertinentes para asegurar la buena calidad de todos los productos esperados, pertenecientes a este contrato.

Son de exclusiva responsabilidad de la Fiscalización; el control y determinación de los estudios, cálculos, liquidaciones económicas, de plazo, etc.; asegurando el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y cualquier otra actividad necesaria para precautelar los intereses de la Municipalidad y la buena ejecución de la consultoría; en virtud de ello la comisión designada por la municipalidad, procede a recibir al contratista todos los trabajos efectuados en la consultoría: " **ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA** ".

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscribimos la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva, en original y tres copias de un mismo tenor y efecto, quienes intervenimos en esta diligencia.



Firmado electrónicamente por:
**JUAN STALIN SALTOS
PICO**

ARQ. JUAN SALTOS
PROCURADOR COMÚN

CONSORCIO
ARCHIDONA

CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**NELSON GERARDO
CHIMBO SHIGUANGO**

ING. NELSON CHIMBO
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE
ARCHIDONA
**TÉCNICO QUE NO
INTERVINO**



Firmado electrónicamente por:
**KEVIN NORBERTO
CHIMBO NARVAEZ**

ING. KEVIN CHIMBO
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE
ARCHIDONA
**ADMINISTRADOR DE
CONTRATO**



COMINA PARRA FRANCISCO FILIBERTO

Dirección Matriz: S26H OE3-29 Y AV. TENIENTE HUGO ORTIZ

Dirección Sucursal: S26H OE3-29 Y AV TENIENTE HUGO ORTIZ

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

Contribuyente Especial: NO

R.U.C. : 1719239905001

F A C T U R A

No. 001-002-000000007

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0905202301171923990500120010020000000071234567816

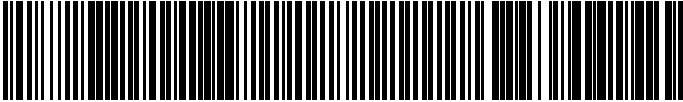
FECHA Y HORA DE 2023-05-10T09:34:47-05:00

AUTORIZACIÓN

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0905202301171923990500120010020000000071234567816

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO ARCHIDONA

RUC / CI: 1591728202001 Fecha Emisión: 09/05/2023 Guía Remisión:

Dirección: ARCHIDONA, BARRIO PIEDRA GRANDE, CALLE TENA

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
009	001	1	Servicios Profesionales Periodo 14-02-2023 al 13-04-2023 Especialista Electrico Estudios de factibilidad y disenos definitivos para el campus de la Universidad Nacional de Chimborazo sede Archidona	\$ 6,750.00	0.00	\$ 6,750.00

Información Adicional

Email Cliente

consorcioarchidona@hotmail.com

Telef. Cliente

0995850844

Detalle Adicional

Servicios Profecionales

SUBTOTAL 12%	\$ 6,750.00
SUBTOTAL 0%	\$ 0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	\$ 0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTO	\$ 6,750.00
DESCUENTO	\$ 0.00
ICE	\$ 0.00
IVA 12%	\$ 810.00
PROPINA	\$ 0.00
Gastos Transporte Otros	\$ 0.00
Valor Total USD	\$ 7,560.00

Forma de pago	Valor	Plazo	Tiempo
Otros con utilizacion del sistema financiero	\$ 7,560.00	0	dias



COMINA PARRA FRANCISCO FILIBERTO

Dirección Matriz: S26H OE3-29 Y AV. TENIENTE HUGO ORTIZ

Dirección Sucursal: S26H OE3-29 Y AV TENIENTE HUGO ORTIZ

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

Contribuyente Especial: NO

R.U.C. : 1719239905001

F A C T U R A

No. 001-002-000000007

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0905202301171923990500120010020000000071234567816

FECHA Y HORA DE 2023-05-10T09:34:47-05:00

AUTORIZACIÓN

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0905202301171923990500120010020000000071234567816

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO ARCHIDONA

RUC / CI: 1591728202001 Fecha Emisión: 09/05/2023 Guía Remisión:

Dirección: ARCHIDONA, BARRIO PIEDRA GRANDE, CALLE TENA

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
009	001	1	Servicios Profesionales Periodo 14-02-2023 al 13-04-2023 Especialista Electrico Estudios de factibilidad y disenos definitivos para el campus de la Universidad Nacional de Chimborazo sede Archidona	\$ 6,750.00	0.00	\$ 6,750.00

Información Adicional

Email Cliente

consorcioarchidona@hotmail.com

Telef. Cliente

0995850844

Detalle Adicional

Servicios Profecionales

Forma de pago	Valor	Plazo	Tiempo
Otros con utilizacion del sistema financiero	\$ 7,560.00	0	dias

SUBTOTAL 12%	\$ 6,750.00
SUBTOTAL 0%	\$ 0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	\$ 0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTO	\$ 6,750.00
DESCUENTO	\$ 0.00
ICE	\$ 0.00
IVA 12%	\$ 810.00
PROPINA	\$ 0.00
Gastos Transporte Otros	\$ 0.00
Valor Total USD	\$ 7,560.00